

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10073 ORDEN de 17 de marzo de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza del grupo XXVII, «Productividad y técnicas de dirección» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: Grupo XXVII, «Productividad y técnicas de dirección» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10074 ORDEN de 17 de marzo de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza del grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: Grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el

plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10075 ORDEN de 17 de marzo de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza del grupo XXII, «Soldadura» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: Grupo XXII «Soldadura» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10076 ORDEN de 17 de marzo de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Soldadura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Soldadura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10077 ORDEN de 17 de marzo de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Industrias forestales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Industrias forestales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza.